



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

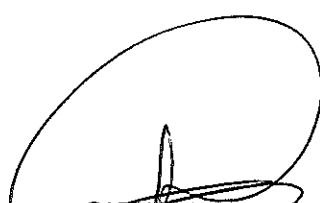
**PROYECTO DE LEY**

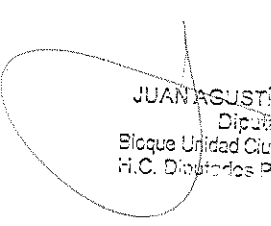
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

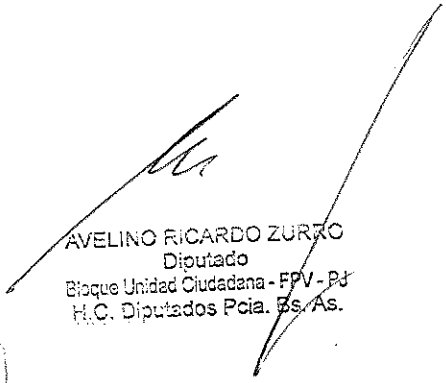
**DECLARA**

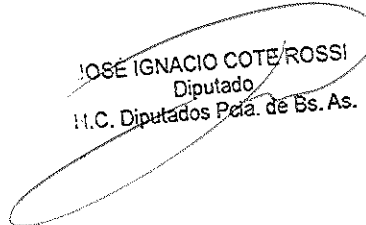
Su beneplácito por la conmemoración del "Día de los Derechos Humanos", que se celebra el 10 de diciembre de cada año con el fin de difundir los valores y derechos que fueron consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada el 10 de diciembre de 1948.

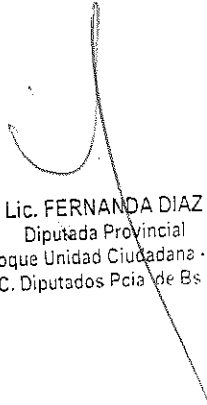
  
MARIANA LARROQUE  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
GABRIEL GODOY  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

  
JUAN AGUSTÍN DEBANDI  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
AVELINO RICARDO ZURRO  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
Lic. FERNANDA DIAZ  
Diputada Provincial  
Bloque Unidad Ciudadana - PJ  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
Lic. CESAR D. VALICENTI  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El 10 de diciembre se conmemora el "Día de los Derechos Humanos" establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) en 1950, con el fin de difundir los valores y derechos que fueron consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948.

La Declaración Universal de Derechos Humanos es un documento declarativo de todos los derechos fundamentales de las personas, que fue elaborado por representantes de distintas naciones del mundo y proclamada por la ONU el 10 de diciembre de 1948, en la ciudad de París a través de la Resolución 217 A (III). Desde entonces nuestro país está suscrito a la misma. En el año 1994 se incorporan a la Constitución Nacional (art. 75 inciso 22), un conjunto de Declaraciones, Tratados y Pactos Internacionales sobre derechos humanos, otorgándole de esta manera jerarquía constitucional.

Los Derechos Humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción de sexo, nacionalidad, lugar de residencia, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, edad, partido político o condición social, cultural o económica. Respetar y hacer cumplir lo establecido por la Declaración es obligación de los Estados y permite crear las condiciones indispensables para que los seres humanos vivamos dignamente en un entorno de libertad, justicia y paz. El derecho a la vida, a la libertad de expresión y de conciencia, a la educación, a la vivienda, al trabajo, a la participación política o de acceso a la información son algunos de ellos.

En este sentido, es importante resaltar que durante los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández nuestro país se convirtió en referente mundial en materia de protección y promoción de los Derechos Humanos. Las políticas de Verdad, Memoria y Justicia implicaron la conversión de los reclamos por los derechos humanos, en políti-



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



cas de estado. Durante este período se inició una nueva etapa de lucha y movilización, dando lugar a la participación de los organismos de derechos humanos, no sólo respecto a los delitos de lesa humanidad cometidos en la última dictadura militar, sino también en los procesos de implementación y ejecución de políticas públicas relacionadas con la promoción y la defensa de los derechos humanos en general.

En esta misma línea, la proliferación de políticas públicas y leyes destinadas al reconocimiento de derechos tales como la recuperación de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) para transformarla en el Museo de la Memoria, la Ley que declara el 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia; la Ley matrimonio igualitario; la jubilación para amas de casa; la Asignación Universal por Hijo; la ampliación del acceso a la vivienda; el aumento; de puestos de trabajo dignos; Ley de Educación Sexual Integral; el desarrollo del más completo calendario de vacunación infantil gratuito; el acceso igualitario a la conectividad con Conectar Igualdad; son algunos de los muchos ejemplos que confirman que los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández hicieron de la lucha por los derechos humanos una política de estado con una mirada integral e inclusiva.

A partir de diciembre de 2015, Mauricio Macri y María Eugenia Vidal cambiaron el panorama propiciando un intencional corrimiento del Estado Nacional y Provincial como garante y promotor de los Derechos Humanos. Dan cuenta de esta afirmación, la catástrofe socioeconómica reflejada en escandalosas cifras de pobreza e indigencia, en el desfinanciamiento del sistema de salud público; la pérdida de poder adquisitivo de la AUH; la destrucción del salario; el recorte bestial a jubilaciones y pensiones vía ajuste y devaluación.

Se hace evidente que en los últimos 4 años de esta pesadilla neoliberal hubo un franco retroceso en materia de derechos humanos en general, y los derechos de niñas, niños y adolescentes fueron especialmente vulnerados en el marco de una profunda



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

agudización de la pobreza y exclusión producto de la ausencia del Estado y de la aplicación de las políticas sugeridas por el FMI.

Asimismo, el aumento de la violencia policial y la proliferación de casos de gatillo fácil, como la masacre de San Miguel del Monte, reflejan la sistemática vulneración de derechos fundamentales y que, una vez más, afecta especialmente a jóvenes bonaerenses. Cabe destacar, que entre el 2016 y 2018, la Comisión Iberoamericana de Derechos Humanos, denunció en más de una ocasión, el estado de crisis y hacinamiento de las comisarías bonaerenses, poniendo en riesgo la vida a los presos.

La Argentina de Mauricio Macri vio quebrantados muchos de sus derechos más fundamentales y en muchos casos puso a tambalear los cimientos del Estado de derecho, criminalizando la protesta social con brutales represiones y detenciones al azar de manifestantes; al mismo tiempo que favoreció la persecución política y judicial a dirigentes políticos y sociales.

Este 10 de diciembre, no sólo conmemoramos el aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos, sino que además celebramos que un gobierno popular vuelve a velar por los intereses de todos/as los/as bonaerenses y por el conjunto del pueblo argentino.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

HELINO RICARDO ZURRO  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana - FPV  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JOSÉ IGNACIO COTE-ROSSI  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

MARIANA LARROQUE  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GOBOY  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTIN DEBANDI  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana-FPV  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. FERNANDA DIAZ  
Diputada Provincial  
Bloque Unidad Ciudadana  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.